Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de mayo de 2013

Adenda Núm. 01

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2013, "Adquisición de vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites"

Sección III. Requisitos mínimos de los bienes y/o servicios requeridos

2- Especificaciones Técnicas mínimas requeridas

Lote N° 2 Camioneta Cabina Doble 4x4

Donde dice:

1. CARACTERISTICAS MECANICAS

2.1 Motor

2.1.1 Tipo Diesel de 4 tiempos, Turbo Intercooler.
2.1.2 Potencia (mínimo): 140 Hp
2.1.3 Par motor (torque) (mínimo): 1400-3200
2.1.4 Cilindrada (mínimo): 2.800 cc.
2.1.5 Cuatro cilindros – 12 Válvulas (mínimo)
2.1.6 Sistema de alimentación de Combustible: Inyección Directa de Combustible con Common Rail.

Debe decir:

2.1 Motor

2.1.1 Tipo Diesel de 4 tiempos, Turbo Intercooler.
2.1.2 Potencia (mínimo): 102 Hp
2.1.3 Par motor (torque) (mínimo): 1400-2400 Rpm
2.1.4 Cilindrada (mínimo): 2.492 cc.
2.1.5 Cuatro cilindros – 12 Válvulas (mínimo)
2.1.6 Sistema de alimentación de Combustible: Inyección Directa de Combustible con Common Rail.

Donde dice:

4 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

4.1 Cabina: La camioneta deberá ser cabina doble con amplio espacio interior para cuatro personas con su equipamiento de seguridad correspondiente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - U.O.C. Dirección General de Administración y Finanzas

Como mínimo 2 (dos) Air Bag frontal, Volante regulable, con una carrocería conforme al detalle que se especifica en el punto 3 CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES.

4.2 Puertas: Debe disponer de cuatro puertas laterales, las puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior, como así también bloqueo y desbloqueo a distancia. Levanta vidrios manuales y/o eléctricos.

4.3 Aire acondicionado: Está provisto de aire acondicionado de fábrica.

4.4 Calefacción: Debe estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.

4.5 Pintura: La pintura del automóvil será a elección de la convocante.

4.6 Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales, con aro 16" pulgadas, como mínimo.

4.7 Llantas: Cromadas de Magnesio tipo aleación, 16" como mínimo, para caminos bruscos y terraplenados como también para rutas de larga distancia.

4.8 Asientos: Delanteros regulables e independientes plegables con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y asiento enterizo para el trasero con sus respectivas apoya cabezas. El tapizado de los asientos en cuero.

Debe decir:

4 CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

4.1 Cabina: La camioneta deberá ser cabina doble con amplio espacio interior para cuatro personas con su equipamiento de seguridad correspondiente. Con o sin Air Bag frontales. Volante regulable, con una carrocería conforme al detalle que se especifica en el punto 3 CARACTERISTICAS FISICAS Y CAPACIDADES.

4.2 Puertas: Debe disponer de cuatro puertas laterales, las puertas laterales delanteras deberán poseer cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior,. Levanta vidrios manuales y/o eléctricos.

4.3 Aire acondicionado: Está provisto de aire acondicionado de fábrica.

4.4 Calefacción: Debe estar provisto de calefactor para la cabina, original de fábrica.

4.5 Pintura: La pintura del automóvil será a elección de la convocante.

4.6 Neumáticos: Equipados con neumáticos radiales, con aro 16" pulgadas, como mínimo.

4.7 Llantas: De aceros, aro 16" como mínimo, para caminos bruscos y terraplenados como también para rutas de larga distancia.

4.8 Asientos: Delanteros regulables e independientes plegables con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y asiento enterizo para el trasero con sus respectivas apoya cabezas. El tapizado de los asientos en cuero.

Donde dice:

7 ACCESORIOS

7.1 Dos espejos retrovisores externos eléctricos
7.2 Un espejo retrovisor interno
7.3 Dos viseras para sol
7.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas

Debe decir:

7 ACCESORIOS

7.1 Dos espejos retrovisores externos, eléctricos o manuales
7.2 Un espejo retrovisor interno
7.3 Dos viseras para sol
7.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas

Donde dice:

11 SERVICIO CONEXO:

11.1 El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, como mínimo hasta 50.000 km. Conforme al Manual del propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros; correas; pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

Debe decir:

11 RVICIO CONEXO:

11.1 El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de vehículos entregados, como mínimo hasta 100.000 km. Conforme al Manual del propietario que deberá acompañar a cada vehículo. Deberá incluir en el programa del mantenimiento establecido por el fabricante los cambios de lubricantes; filtros; correas; pastilla de freno y costo de mano de obra para realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos establecidos por el fabricante de la marca del vehículo ofertado en talleres autorizados por el representante. La Convocante podrá designar un funcionario en calidad de FISCALIZADOR en el momento de la realización del mantenimiento correspondiente.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

FECHA TOPE DE CONSULTA: 27/05/2013 – Hasta las 12:00 hs.
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 31/05/2013 – Hasta las 09:00 hs.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 31/05/13 – 09:10 hs.

P.O.
RODRIGO IRALA
Director de la UOC